



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / *Sou* BARRANQUILLA
BAQ

NIT 890.102.018-1



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE SISBEN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN".



I. INTRODUCCION

El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de sus funciones tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el plan de Distrito de Barranquilla, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. En efecto, es fundamental dirigir el seguimiento y la evaluación de la gestión de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que mediante Decreto Acordal No. 0941 del 28 de Diciembre de 2016, mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a la Oficina del SISBEN adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación le corresponde mantener la base de datos con información debidamente clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico y social en los distintos programas y subsidios que brinda el Distrito a la población más vulnerable de la ciudad. En consecuencia, es necesario formular estrategias y alternativas a corto mediano y largo plazo que permitan optimizar el funcionamiento de la oficina de Sisben en los diferentes puntos de atención al usuario.

El servicio a suministrar cuenta con el Código UNSPSC presentado a continuación:

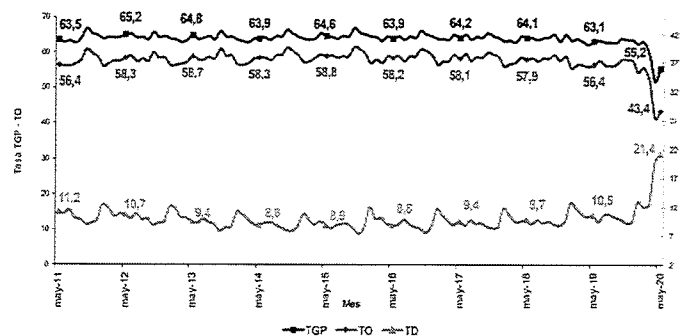
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf (30 de junio de 2020)

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fu 43,4% presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

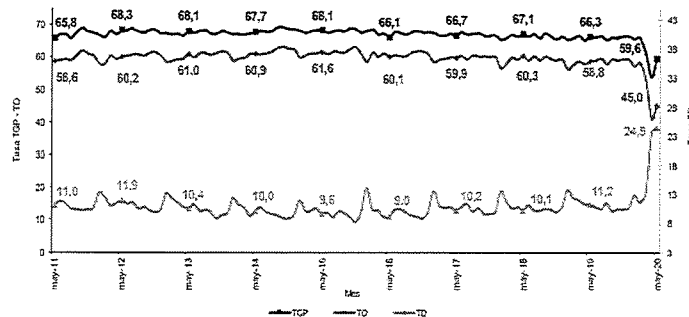
En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La



NIT 890.102.018-1

tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_20.pdf (15 julio de 2020)

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2020 / mayo 2019)

En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2020¹ / mayo 2019

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Contribución	
			Variación (%)	Valor	Contribución (%)	Valor
H	División 52	Alimentación y actividades complementarias al transporte	-21,7	-19,8	-0,4	-1,5
H	División 53	Comercio y servicios de menaje	-1,9	-4,0	0,0	-0,9
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	-55,6	-54,3	-0,8	-0,5
J	División 56	Actividades de recreación	-48,3	-36,9	-7,8	-6,8
J	División 59, excepto Clase 5420	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-91,1	-61,1	-10,1	-2,4
J	División 60 y Clase 6231	Actividades de programación y transmisión, servicios de noticias	-38,5	-46,6	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-1,8	-1,4	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6324	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,3	1,1	-0,9	-0,3
LH	Sección L, División 68	Instalación, abastecimiento de maquinaria y equipo	-23,9	-21,3	-2,1	-0,3
M	Divisiones 7120, 7124 y 7130	Actividades profesionales científicas y técnicas	-24,3	-24,1	-0,2	0,1
M	División 74	Publicidad	-37,4	-36,8	-0,4	-0,2
N	Divisiones 78, 83 y 84, excepto Clase 8320	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a empresas	-15,6	-15,2	-0,1	0,0
N	Clase 8320	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9	12,0	0,9	-0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-27,8	-26,4	0,3	-1,7
P	Grupo 853	Educación superior privada	-11,8	-10,5	-0,3	-1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-26,8	-26,9	0,2	-0,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-26,5	-25,8	-0,6	0,0
S	Divisiones 91, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-55,2	-50,8	-1,3	-1,5

Fuente: DANE – EMS

¹ Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2019.¹

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_20.pdf



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Mayo 2020* / mayo 2019

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Contribución		Muestreo	Categoría
			Mayo 2020	Mayo 2019	Mayo 2020	Mayo 2019		
H	División 02	Alimentos y bebidas	75	75	0,0	0,0	0,0	0,0
H	División 03	Comercio minorista	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
I	División 04	Remedios, cosméticos y perfumes	119	119	0,0	0,0	0,0	0,0
I	División 05	Industria textil	72	72	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 06	Industria de productos químicos y plásticos	252	252	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 07	Industria de metales	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 08	Industria de maquinaria y transporte	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 09	Industria de productos de caucho, plástico y caucho	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 10	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 11	Industria de productos de cerámica y vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 12	Industria de productos de metalurgia	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 13	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 14	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 15	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 16	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 17	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 18	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 19	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 20	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 21	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 22	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 23	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 24	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 25	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 26	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 27	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 28	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 29	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 30	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 31	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 32	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 33	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 34	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 35	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 36	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 37	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 38	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 39	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 40	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 41	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 42	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 43	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 44	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 45	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 46	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 47	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 48	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 49	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 50	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 51	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 52	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 53	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 54	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 55	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 56	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 57	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 58	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 59	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 60	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 61	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 62	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 63	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 64	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 65	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 66	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 67	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 68	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 69	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 70	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 71	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 72	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 73	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 74	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 75	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 76	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 77	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 78	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 79	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 80	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 81	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 82	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 83	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 84	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 85	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 86	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 87	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 88	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 89	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 90	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 91	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 92	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 93	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 94	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 95	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 96	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 97	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 98	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 99	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0
J	División 100	Industria de productos de vidrio	4	4	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE - EIAS
 p Carga provisional
 (P) Fuente porcentual
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8120.
 *** Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 804.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. Técnico

En consecución del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE SISBEN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**, y teniendo en cuenta que en la planta de personal no existe recurso humano suficiente que cuente con la idoneidad que le permita cumplir con este tipo de actividades, la Secretaria Distrital de Planeación requiere contratar un grupo de personas naturales ya que que es necesario optimizar el funcionamiento integral de Oficina de Sisbén, asegurando una exitosa prestación de los servicios de la Administración, la Secretaria Distrital de Planeación considera necesario y oportuno contratar un grupo de personas naturales con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de su función administrativa.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar un grupo de diez (10) personas naturales para el cumplimiento de estas labores, cuyas especificaciones se detallan en el siguiente cuadro. A continuación, se detallan los perfiles y las actividades específicas a realizar:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
<p>1. BACHILLER Experiencia mínima de (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$13.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020



PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2. BACHILLER Experiencia general mínima de (6) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 13.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
3. BACHILLER Experiencia general mínima de (6) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 13.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
4. BACHILLER Experiencia general mínima de (5) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 13.200.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
5. BACHILLER Experiencia general mínima de (3) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
6. BACHILLER Experiencia general mínima de (3) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020



NIT 890.102.018-1

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
7. BACHILLER Experiencia general mínima de (3) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
8. BACHILLER Experiencia general mínima de (3) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
9. BACHILLER Experiencia general mínima de (3) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
10. BACHILLER Experiencia general mínima de (3) meses.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. 	\$ 12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020

Obligaciones Generales:

- Cumplir de buena fe la ejecución del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, en Salud, y a una Administradora de Riesgos Laborales ARL, así como a acreditar ante la secretaría que corresponda el pago de dichos aportes. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.



NIT 890.102.018-1

- Desarrollar las actividades encomendadas por la Secretaría Distrital de Planeación de manera oportuna y eficiente.
- Presentar al supervisor informes mensuales donde se indiquen los resultados en la gestión desarrollada y en general del proyecto asignado.
- Realizar seguimiento de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Asistir puntalmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
- Cumplir con las actividades relacionadas en el Anexo adjunto a este documento y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.
- Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual conforme al objeto contractual.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor total de los contratos es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$126.600.000,00)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla el 17 de julio de 2020.

Código asignado: 4964

Consecutivo PAA: 06-004

CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ B.
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito